

MENDOZA, **14 de marzo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 357/25 caratulado: "*Ferrario, Mariana S/ Solicitud de Diploma Duplicado de Diseño Industrial especializada en Gráfica*".

CONSIDERANDO:

Que la egresada Mariana FERRARIO declara el extravío del diploma original de egreso, expedido mediante resolución N° 123/97-F.A.D.

Que la interesada acompaña en estas actuaciones la denuncia de extravío presentada en el Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Que el pedido de la egresada encuadra en los casos dispuestos por ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso a).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA EN GRÁFICA a la egresada Mariana FERRARIO (D.N.I. N° 22.625.369), nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1972, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R., con fecha de egreso VEINTISÉIS (26) de agosto de 1996 y cuyo original fue expedido mediante resolución N° 123/97-FAD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 55


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO